

## **CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL (COD)**

*Lineamientos generales del Certificado de Origen Digital con Paraguay*



### **Lineamientos generales del Certificado de Origen Digital (COD) con Paraguay**

#### **Participación en el Plan Piloto**

- El Plan Piloto inició el lunes 12 de agosto de 2019 y fue establecido mediante la Resolución 4554/2019 (AFIP). Click [aquí](#) para ver normativa.
- Para participar en el Plan Piloto se deben informar los datos de la tabla debajo, sobre el/los exportador/es, sus respectivos clientes en Paraguay.

EMPRESA	CONTACTO	TELÉFONO	E-MAIL
EXPORTADOR			
IMPORTADOR			

- Integrarán el Plan Piloto las operaciones de exportación e importación realizadas en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE N° 18).

#### **5. OPERACIONES**

El certificado de origen digital (COD) deberá estar vinculado a una operación real y guardar relación con el certificado de origen emitido en formato papel para dicha operación.

#### **6. MECANISMO DE INTERCAMBIO**

- El Exportador solicitará el COD a la Entidad Habilitada;
- La Entidad Habilitada emitirá el COD y el certificado de origen en papel;
- El Exportador remitirá al Importador el COD en archivo compactado y el certificado de origen emitido en papel;
- El Importador o su Agente de Aduana, conforme a la normativa del país de importación, presentará a la Aduana el certificado de origen en papel de la forma habitual y el COD por medio del sistema desarrollado a tal fin.

#### **7. FISCALIZACIÓN**

En el caso de existir divergencias entre el contenido del certificado de origen digital y el certificado emitido en formato papel, las acciones de fiscalización se efectuarán teniendo en cuenta la información indicada en el certificado de origen emitido en formato papel.

## CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL (COD)

Lineamientos generales del Certificado de Origen Digital con Paraguay



### Firma digital y token

- Para firmar digitalmente un COD, se debe contar con un token homologado.
- Los modelos **SafeNet iKey 5110** o **MS-IDPT-3 Athena IDProtect** pueden adquirirse con alguno de estos proveedores:

#### MACROSEGURIDAD

##### **Modelo de token: MS-IDPT-3 (Athena IDProtect)**

Diego Laborero (Regional Product Manager)  
Ciudad de la Paz 1965 Piso 8 Oficina D  
Capital Federal - C1428CPE - República Argentina  
Tel: +54 11 2150 2200 int. 202 / Tel: +54 11 4781 6889  
E-mail: [diego.laborero@macroseguridad.net](mailto:diego.laborero@macroseguridad.net)

Mobile: + 54 11 4496 1041

Skype: diego.laborero

Otras direcciones de e-mail:

- [stefano.pandini@macroseguridad.net](mailto:stefano.pandini@macroseguridad.net)
- [guillermo.nievas@macroseguridad.net](mailto:guillermo.nievas@macroseguridad.net)

#### COMPLUS

##### **Modelo de token: SafeNet iKey 5110**

Romina García / Guadalupe Isola  
Leandro N. Alem 530 - 9º piso  
(C1001AAN) - Bs. As. – Argentina  
Tel: (54-11) 5275-8800 / 4515-0760  
E-mail: [facturacion1@complus-arg.com.ar](mailto:facturacion1@complus-arg.com.ar)

- Una vez obtenido el token, el firmante debe presentarse ante alguna de las Delegaciones de ONTI para tramitar la firma digital.

#### Delegación ANMAT Córdoba

Obispo Trejo y Sanabria 635 - X5000IYM – Córdoba  
Tel. (+54-9-0351) 4212300  
Contactos: Karina Gatica / Elizabeth Garrido  
[anmat.cba@anmat.gob.ar](mailto:anmat.cba@anmat.gob.ar)  
[www.anmat.gob.ar](http://www.anmat.gob.ar)

#### Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)

La Tablada 350 (5009) / 0351-4296262  
MAGNIN Horacio Abel ([hmagnin@epec.com.ar](mailto:hmagnin@epec.com.ar))  
PISANI Martín Santiago ([mpisani@epec.com.ar](mailto:mpisani@epec.com.ar))  
ROCHA Luis Alberto ([Irocha@epec.com.ar](mailto:Irocha@epec.com.ar))

#### Secretaría General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de Córdoba

0351-5243000 int. 3308/ 3715  
Rosario de Santa Fe 650 - Edif. Bajo (Data Center) Int. 3  
[firmadigital@cba.gov.ar](mailto:firmadigital@cba.gov.ar)  
[Firma.Digital@cba.gov.ar](mailto:Firma.Digital@cba.gov.ar)

- Una vez obtenida la firma digital, el firmante debe:
  - Enviar a CaCEC el **archivo .PEM** que se descarga desde la web de ONTI
  - Instalar (en la PC desde la que se va a firmar) el **Certificado Raíz** y el **Certificado Autoridad Certificante**.
- Para ambas tareas se debe consultar el instructivo llamado **Certificados firma ONTI y archivo .PEM** disponible haciendo click [aquí](#).

### Firmante por parte del Exportador

- Es un token por firmante, sea éste firmante alguien de la empresa o bien un apoderado (por ej: el despachante).
- Los requisitos formales (poder, estatuto, carta poder, etc; según el caso) son los mismos que para el papel. En tal sentido se aclara, por ejemplo, lo siguiente:

## **CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL (COD)**

### ***Lineamientos generales del Certificado de Origen Digital con Paraguay***



- Si el firmante de los certificados en papel ha sido siempre el exportador (y si va a seguir siéndolo con el COD), ese firmante debe presentarse con el token ante ONTI para que le inserten su firma digital dentro.
- Si el firmante de los certificados en papel ha sido siempre un apoderado (y si va a seguir siéndolo con el COD), ese firmante debe presentarse con el token ante ONTI para que le inserten su firma digital dentro.
- Si el firmante de los certificados en papel ha sido siempre el exportador, pero en el marco del COD opta por delegar esa tarea en un apoderado, debe gestionar el correspondiente poder o carta poder a favor del futuro firmante; y éste último debe presentarse con el token ante ONTI para que le inserten su firma digital dentro.
- El token (y la firma digital inserta en él) son exclusivamente a título personal; y sirve para firmar digitalmente no sólo los certificados de origen, sino también cualquier otro tipo de documento legal, administrativo, bancario o contractual, susceptible de ser firmado digitalmente. Tener presente este punto por cuanto le confiere una mayor relevancia a la confidencialidad de la contraseña necesaria para usarlo.

### **Instalaciones y aplicaciones para firmar digitalmente**

- Hay una serie de descargas e instalaciones a realizar para poder usar la aplicación DS-COD (que sirve para firmar digitalmente). Se deben realizar en la PC donde se vayan a firmar los certificados insertando el token en puerto USB.
- Los pasos a seguir son los siguientes (para cada uno hay un instructivo específico disponibles haciendo click [aquí](#)):
  - 1º) Instalar el driver del token (ver instructivo llamado [Instalación del driver del token](#))
  - 2º) Instalar el entorno Java (ver instructivo llamado [Instalación del entorno Java](#))
  - 3º) Descargar la aplicación DS-COD (ver instructivo llamado [Descarga de aplicación DS-COD](#))

### **Instructivos para emitir COD a través de la web CaCEC**

- Todos los instructivos está disponibles en el siguiente link -click [aquí](#)- y son los siguientes:

#### **B) INSTRUCTIVO ESPECÍFICO: 4a. Cargar certificado con archivo CSV**

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

#### **B) INSTRUCTIVO ESPECÍFICO: 4b. Cargar certificado manualmente**

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

#### **B) INSTRUCTIVO ESPECIFICO: 5. Generación de archivo XML desde web**

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

#### **B) INSTRUCTIVO ESPECIFICO: 6. Uso de aplicación para firmar COD**

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

#### **B) INSTRUCTIVO ESPECIFICO: 7. Envío y descarga de XML firmados**

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

## **CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL (COD)**

*Lineamientos generales del Certificado de Origen Digital con Paraguay*



### **Recomendaciones generales**

- **Envío por correo electrónico:** se sugiere el uso de archivos comprimidos debido a que algunos servidores de correo suelen “romper” el formato del archivo XML, generando que el importador, el exportador o los despachantes, cuando quieran aplicarlo a un despacho o visualizarlo, se den con errores inesperados. Por tal motivo, para cualquier envío de COD a importadores y/o clientes vía correo electrónico, se recomienda comprimir previamente el o los archivos XML, empleando softwares como ZIP o RAR, ambos disponibles gratuitamente en internet.
- **Nombre del archivo del COD:** el nombre del archivo tendrá siempre una estructura codificada; la cual consta de 20 caracteres que indican: país, entidad habilitada, acuerdo, año y número de certificado, más dos dígitos adicionales. Por ejemplo: AR001A18190000124900.
  - **El nombre no debe ser modificado.** Si por cuestiones de organización y/o seguimiento de archivos para su fácil localización, se necesita modificar dicho nombre, se recomienda guardarlo en una carpeta, asignarle a ésta el nombre que se requiera, y luego comprimirla.
  - El nombre de un archivo COD responde a la siguiente estructura de información, respecto a la cual los sistemas de aduana de los países ya están configurados para ser integrarla informáticamente.

**AR** --> Argentina

**19** --> Año 2019

**001** --> Número de entidad certificadora.

**00001249** --> N° de certificado (debe coincidir con el del papel)

**A18** --> Acuerdo comercial ACE 18

**00** --> Dígitos de control

### **Visualizador de Certificados de Origen Digitales**

- El formato estándar de ALADI para el certificado de origen digital es el XML (eXtensible Markup Language); el cual, para quienes aún no están familiarizados con su estética, puede resultar confuso y dar lugar a interpretaciones sobre posibles errores en el certificado de origen recibido desde el país de origen.
- Si se desea visualizar el COD, se puede cargar el archivo en un visualizador desarrollado por AFIP, el cual “transforma” el formato XML en una estructura visual más similar a lo que estamos acostumbrados a ver en el certificado en papel.
- El link del visualizador es el siguiente: [http://www.afip.gob.ar/aladi/cod\\_visualizer.html](http://www.afip.gob.ar/aladi/cod_visualizer.html)
- Se recomienda compartir a importadores y despachantes en destino el link de este visualizador, dado que puede ser útil como herramienta para trabajar con los COD.

### **Por cualquier consulta o comentario, dirigirse a:**

Lic. Gino Baldissare. E-mail: [ginobaldissare@cacec.com.ar](mailto:ginobaldissare@cacec.com.ar)

Lic. Helga Martínez. E-mail: [helgamartinez@cacec.com.ar](mailto:helgamartinez@cacec.com.ar)

Sr. Santiago Maldonado. E-mail: [santiagomaldonado@cacec.com.ar](mailto:santiagomaldonado@cacec.com.ar)